



## Comisión Seccional de Disciplina Judicial

### Huila

#### EDICTO

#### EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL HUILA

#### HACE SABER

Que, en el proceso disciplinario con radicación No. **41001250200020230041800**, adelantado contra el(la) señor(a) **MANUEL BARRERA VARGAS**, identificado(a) con cédula 4.941.259, en su condición de **AUXILIAR DE LA JUSTICIA**, según INFORME DEL JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA; se profirió auto de fecha **22 de noviembre de 2024**, mediante el cual se dispuso **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Que, habiendo transcurrido el término legal de cinco (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el(la) disciplinado(a) a través del buzón electrónico [discneiva@cndj.gov.co](mailto:discneiva@cndj.gov.co), se procede a notificar la mencionada providencia, conforme a lo previsto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

El presente EDICTO se fija en lugar público y visible del micrositio de esta Secretaría de la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días, a efectos de notificar la providencia enunciada, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.) de hoy **19 de mayo de 2025**.

Rad. 41001250200020230041800

**DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO**  
Secretario

Certifico que, el presente edicto permaneció fijado desde el día que en él se indica, hasta hoy **21 de marzo de 2025**, a las cinco de la tarde (5 p.m.).

**DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO**  
Secretario